



SELLEROVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHO

Mandaron abonar a dho Padre Maestro Rodri-
 go Granda, por habernos suplido para dha me-
 dida, y todo, y importa la Cantidad de cinco
 mill Quientos tres Rs treinta y tres mis. y me-
 dio, que distribuidos en las cinco mill, sus-
 uentas, noventa y tres fauillas, de que se
 compone dho heredam^{to}. Segun dho Libro de
 medida, pues aunque al tienro, y una mas
 son de la Casa dña de nra Señora del Ro-
 sario, y hermita de la Consolacion, que
 hare de limosna este heredam^{to}, en este Padron
 foga a Cada Una a treinta y dos mis. a Cu-
 io Respecto, y importan cinco mill, trescientos
 cinquenta, y ocho Rs y quatro mis. que res-
 tados, de los cinco mill Quientos tres Reales
 y treinta y tres mis, y medio sobran tien-
 to cinquenta y quatro Rs quatro mis. y me-
 dio, y respecto a quella monda, de la Legua
 de Consejo se ha practicado, en es-
 te año, al Gasto, el que a importado
 mill seiscientos ochenta y un Rs, y
 veintey cinco mis, y medio, y el Salario del Cobra-

